

Martes, 5 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Aprobación inicial acuerdo regulador para el establecimiento y ordenación de los precios públicos por servicios prestados por la Universidad Popular.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, por el que se aprueba el establecimiento y ordenación de precios públicos por LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro aprobó el acuerdo regulador para el establecimiento y ordenación de los precios públicos por servicios prestados por la Universidad Popular del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://www.aytonavalmoral.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navalmoral de la Mata, 28 de febrero de 2024

Enrique Hueso Retamosa

ALCALDE

